



CHIGUAYANTE, marzo 01 de 2017

ACUERDO Nº 44 - 07 - 2017

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "Construcción Plaza de Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante" postulado a FRIL 2017.

> DROTAPIA SANDOVAL ECRETARIO MUNICIPAL

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Regional de Inversión Local) 2017 y que se desglosa en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto	Monto gasto de	Descripción de Proyecto	****
		J	Proyecto	operación y	Descripcion de Proyecto	Ubicación/
			110,000			Superficie
				mantención		
1	Construcción	P	# 50 000 000	anual		
1		Espacios	\$59.999.999	\$875.000	El proyecto involucra la	Ubicación
	Plaza de Acceso Casa de la	Públicos		(gastos de agua ejecución de y mantención zonas de circu	ejecución de pavimento para	Calle José Miguel
					zonas de circulación peatonal	Alcerreca con
	Cultura,			de juegos	tales como hormigón lavado,	Orozimbo Barbosa.
	Chiguayante			infantiles y	adoquín rústico y maicillo, la	Orozinioo Daroosa.
				mobiliario	incorporación de mobiliario	Superficie
				urbano).	de hormigón anti vandálico	Área de Intervención
				,	tales como bancos y	
					basureros, la instalación de	1363 m ²
					juegos infantiles nuevos, el	
	*	3.			suministro de luminaria LED	
	E 08					
	9	.*			y la plantación de áreas	
					verdes y vegetación arbórea y	
	9				arbustiva.	
		n ²⁰ - 8			Además se destina un área	
	TAL CACTOO DE	,			para estacionamientos.	

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$875.000 Y MENSUAL DE \$72.916.-

Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo señalado anteriormente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS LCALDE

DISTRIBUCION

Sr. Alcalde de la Comuna

Sres. Concejales de la Comuna

Direcciones Municipales

Archivo